



-//-

b) contratar, a partir del 1° de diciembre del corriente año y hasta el 31 de mayo de 1999 -en reemplazo del doctor Juan Martín Nogueira- a la doctora Carola BIANCO (D.N.I. N° 22.158.003 -clase 1971-) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor, para desempeñarse en la Vocalía del doctor Alberto NOGUEIRA.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero, el del año 1999 y asimismo, efectuar el control presupuestario correspondiente.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren las contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION